Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(*Real órden de* 26 *de Setiembre de* 1861.)

Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(*Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.*)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 28 *de Enero de* 1893.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de dia, el Sr. Coronel de la 2.a 1[2 Brigada, D. Francisco Pintos.—Imaginaria, el Teniente Coronel de Ingeniero, D. Angel María Rosell.—Hospital y provisiones, núm. 72, 1.er Capitan.—Reconocimiento de zanate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 72.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
DE LA PROVINCIA DE MANILA.

El Comandante de Marina y Capitan del Puerto de Manila y Cavite.

Hace saber: que por Superior Decreto fecha 25 del actual, ha sido aprobada con carácter provisional, la pauta que en lo sucesivo deberá seguirse para el señalamiento del número de pasageros que puedan conducir los buques que se dediquen al tráfico de este Archipiélago, en la forma siguiente:

Buques de Vapor.

El número de pasageros que puedan llevar en 1.ª 2.ª Cámara segun las literas que tengan dispuestas al efecto y uno de 3.ª por cada tonelada neta.

Buques de Vela.

Podrán llevar uno por cada dos toneladas netas el doble si fuesen remolcados.

Buques del tráfico de la Bahía y la Laguna de Bay.

Dos individuos por cada tonelada neta de arqueo.

1.ª Nota.—Se exceptúan del señalamiento indicado los buques de vela de las Islas Batanes que no podrán llevar más de un pasagero por cada dos toneladas netas.

2.ª Nota.—Los buques que llevasen efectos de salvamento podrán aumentar el número que les corresponda por su tonelage en un diez por ciento.

Manila, 26 de Enero de 1893.—P. A., Luis Navarro.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA.

Alcalá. núm. 56.—MADRID.

Núm. 208. 12 Noviembre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungría.

Luz del puerto de Lussingrande (Isla de Lussin.)

(*Avviso ai Naviganti, núm.* 40. *Trieste*, 1892.)

Núm. 1.106, 1892.=En la entrada Este del puerto de Lussingrande, sobre la punta Capelleta, se ha establecido una luz fija, blanca y roja, elevada 9 metros sobre el nivel del mar y visible á 4 millas para el sector blanco. La luz está en un candelabro de hierro de 3,9 metros de alto, situado á 17 metros de la orilla. Aparece roja entre el S. 84° W. y el N. 73° W. (23°) y blanca en el resto del horizonte. La luz roja se dirige hacia el dique de Rovensen y el bajo que del mismo sale,

Al entrar en el puerto debe tenerse á la vista la luz blanca.

Posición: 44° 32' N., 20° 42' E.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

MAR ROJO.

Isla de Perim.

Noticias sobre la iluminación de la isla de Perim.

(*A. a. N., núm.* 173[1.038. *París*, 1892.)

Núm. 1.107, 1892.—Según comunicación del 4 de Octubre de 1892 del teniente de navió M. Guillon, comandante del Etoile, en el palo de un buque que ocupa el antiguo emplazamiento del faro flotante que estaba fondeado delante de la extremidad Este del depósito del carbón al SW. del fuerte de Perim, iluminan todas las noches dos luces superpuestas.

Cuaderno de faros núm. 86 A. de 1891.

OCEANO INDICO.

Africa.

Iluminación de dos luces que valizan el bajo Aliwal (proximidades del puerto de Natal).

(*Notice to Mariners, núm.* 464. *London*, 1892.)

Núm. 1.108. 1892.—Según aviso telegráfico del Gobierno de Natal, iluminan desde 1.o de Octubre de 1892, valizando el bajo Aliwal, las dos luces siguientes:

La luz del Norte, establecida en un macizo situado al Norte de la entrada del rio Amahlongwana, es fija, blanca y roja. Aparece blanca entre el N. 77° W. y el N. 57° W.; roja, entre el N. 57° W. y el N. 8° W. por encima del bajo Aliwal; blanca, entre el N. 8° W. y el N. 12° E., obscureciéndose en las otras direcciones. Dicha luz está elevada 52 metros sobre el nivel del mar y visible á 10 millas. El faro es una construcción cónica de hierro de 10,3 metros de altura y pintada á fajas horizontales blancas y rojas.

El aparato de iluminación es dióptrico de cuarto órden.

Posición aproximada: 30° 13' 30" S. 37° 0' 4" E.

La luz del Sur, establecida en un macizo situado al Sur de la entrada del rio. Umpambinyoni, es fija, blanca y roja; aparece blanca, entre el S. 28° W. y el S. 55° W.; roja, entre el S. 55° W. y el N. 89° W., por encima del bajo Aliwal; blanca, entre el N. 89° W. y el N. 62° W., quedando obscurecida en las otras direcciones. La luz esta elevada 48 metros sobre el nivel del mar y es visible á 10 millas.

El faro es una construcción cónica de hierro de 10,3 metros de altura, pintada á fajas horizontales blancas y rojas.

El aparato de iluminación es dióptrico de cuarto órden.

Posición aproximada: 30° 1'7 25" S., 36° 57' 49" E.

Tanto al pasar por fuera como por la parte de tierra del bajo, debe procurarse no ver la colocación roja de las dos luces.

Cuaderno de faros núm. 86 A. de 1891.

ISLAS DEL JAPON.

ISLA DE ONSHU (Costa Este).

Luz en el puerto de Oginohama.

(*Notice to Mariners, núm.* 535. *Tokio*, 1892.)

Núm. 1.109, 1892.—Desde el 1.° de Septiembre de 1892 ilumina en una torre de madera pintada de blanco establecida en Daipgasakí, parte Norte del puerto de Oginohama, una luz fija roja elevada 36 metros sobre el nivel del mar, 10,6 metros sobre el terreno y visible á 3 millas.

Hacia el mar es visible dicha luz en un sector de 210°.

Posición aproximada: 38° 22' 45" N., 147° 38' 52" E.

Cuaderno de faros núm. 86 B. de 1891.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 209. 15 Noviembre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

ARCHIPIELAGO FILIPINO.

Isla de Balabac.

Iluminación de la luz del faro de cabo Melville.

Núm. 1.110, 1892.—Según comunica el inspector de Obras públicas del Archipiélago filipino, el 30 de Agosto de 1892 empezó á prestar servicio la luz del faco de cabo Melville á que se refiere el Aviso núm. 143[762 de 1892.

Cuaderno de faros núm. 86 A. de 1891.

FRANCIA.

Mancha.

Iluminación de una luz próxima á Villequier (Sena.)

(*A. a. N., núm.* 175[1.048. *París*, 1892.)

Núm. 1.111, 1892.—El 15 de Noviembre de 1892 empezará á iluminar en el Sena marítimo una nueva luz fija roja de quinto orden, instalada en una garita de palastro provista de montantes de hierro establecida en el dique de la orilla derecha del Sena á 1[4 de milla aguas arriba de la iglesia de Villequier.

La altura del plano focal de la luz será de 5,8 metros sobre el nivel de las màs altas mareas.

Cuaderno de faros núm. 84 de 1886.

MAR DEL NORTE.

Alemania.

Cambios en la iluminación del puerto de Norddeich.

(*Nachrichten fur Seefahrer, núm.* 44[2.403. *Berlin*, 1892)

Núm. 1.112, 1892.—La luz que iluminaba en el dique del puerto de Norddeich ha sido reemplazada por una luz de mayor alcance, elevada 11,5 metros sobre el nivel del mar.

En la extremidad Norte del muelle ilumina una luz fija blanca, elevada 6 metros sobre el nivel del mar y cuya enfilación con la luz precedente pasa por en medio de la distancia que hay entre los dos diques de dirección.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

MAR NEGRO.

Costa de Rusia.

Iluminación del brazo Zburier del rio Dnieper.

Circulaire hydrographique, núm. 32. *de la Dirección des Pets de la Mer Noire*, 1892.)

Núm. 1.113, 1892.—La entrada del brazo Zburier, del río Dnieper, ha sido iluminada con las luces siguientes:

1.° En cada una de las bandas del canal de dicho brazo, se ha fondeado sobre la barra de Zburier, una pequeña embarcación que lleva dos fanales izados en las extremidades de una verga; la embarcación del Norte muestra dos luces rojas y la del Sur dos luces blancas.

2.° En la orilla derecha (parte NE. del canal) se han escalonado ocho luces rojas, de las cuales, las

dos màs próximas á la entrada están establecidas en embarcaciones, y las otras seis sobre balsas.

3.° En la orilla izquierda (parte SW. del canal) se han escalonado seis luces blancas situadas sobre balsas.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

NUEVA ESCOCIA (Costa Sur).

Iluminación de una luz en el puerto Dover.

(*Notice to Mariners, núm.* 45. *Ottawa*, 1892.)

Núm. 1.114, 1892.—Desde el 1.o de Noviembre de 1892 ilumina en el puerto de Dover, en la extremidad Sur de la isla Callaghan, una luz fija blanca elevada 15 metros sobre el nivel del mar y visible en todo el horizonte marítimo á 12 millas. La enfilación de dicha luz al N. 43' W. hace pasar al SW. de las rompientes de la bahía Shag que están valizadas con una boya plana de hierro pintada de rojo.

Dicha enfilación conduce á la entrada del puerto pasando al Este de la isla Fleming.

El faro es una torre cuadrada de madera pintada de blanco, con casa inmediata, con linterna roja y de 9,4 metros de altura desde la base à la veleta.

El aparato de iluminación es dióptrico.

Posición: 44° 29' 24" N., 57° 39' 14" W.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Islas Hawai.

Calado del canal dragado en la barra de la entrada del puerto de Honolulu.

(*Notice to Mariners, núm.* 42[851. *Washington*, 1892.)

Núm. 1.115, 1892.—Según comunicación del comandante del buque de guerra de los Estados-Unidos, San Francisco, el corte que se ha hecho en la barra de la entrada del puerto de Honolulu, tiene 9 metros de agua en marea baja en un canal de unos 60 metros de largo.

Carta núm. 604 de la sección I.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIEMTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo terminado en el mes de Noviembre último el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados, del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadaveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan à continuacion. El Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer, que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la *Gaceta oficial*, en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el ossario comun los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos los 5 años.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
4	Ermita. .	84	4	D. Luis Liza Jordan.
6	Sampaloc .	103	1	» Anacleto L. Lois.
15	Ermita. .	2	8	» Adrian Galiano.

Prorrogados.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
3		60		D.ª Silvina Ventura del Rosario.
12		33		D. Emilio Lascanotegui.
19		135		» Angel Garchitorena

Párvulos: cumplidos los cinco años.

Dias.	Parroquias.	Nichos.	
22	Quiapo. .	79	Petra Leon y Ponce.
27	Catedral .	424	María de los Dolores Romero
28	Id. .	346	Alfredo Meyer.

Manila, 21 de Enero de 1893.—Bernardino Marzano. 2

DIRECCION DE SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE MANILA.

Resúmen de la estadística del movimiento de buques y circunstancias sanitarias en el Puerto de Manila rrespondiente al cuarto trimestre último.

ENTRADAS DE BUQUES.								PROCEDENCIAS.						Tripulantes.	Pasajeros.	Cañones.	Toneladas.	Buques mayores de 20 toneladas.	Buques en lastre.	TOTA DE ENTRA DE BUQU
De guerra.		Mercantes.		De vapores.		De velas.														
Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros.	Españoles.	Extranjeros	Españoles.	Extranjeros.	Europa.	Asia.	Africa	América.	Oceanía.	De cabotaje.							
2	»	»	»	18	43	»	14	12	58	»	»	3	4	3591	4013	12	78682	»	7	77

CLASIFICACION DE BANDERAS.

Alemana.	Belga.	Dinamarquesa.	Española.	Francesa.	Griega.	Holandesa.	Inglesa.	Italiana.	Norte Americana.	Portuguesa.	Rusa.	Sueca y Noruega.	Japonesa.	
4	»	»	20	3	»	2	39	1	4	»	»	1	3	

Puerto de Manila á 13 de Enero de 1893.—El Secretario, José Nuñez.—Conforme.—El Director, Au Trelles.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Terminado con exceso el plazo fijado por el anuncio inserto en la *Gaceta* de 17 de Diciembre próximo pasado, para pagar y recoger de la Tercena de la Administración de Hacienda pública de esta Capital, los billetes del sorteo del próximo mes de Febrero, esta Central dispone que todos aquellos que no hayan sido recogidos hasta el dia siguiente de publicado este anuncio, quedarán á favor de la Administracióu, dándo por fenecidos toda clase de derechos á los mismos.

Manila, 26 de Enero de 1893.—El Administrador Central, I. de Ojeda.

TRIBUNAL LOCAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE FILIPINAS.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo Contencioso de 23 de Noviembre de 1888, se hace saber, que en 20 de Diciembre próximo pasado, el gerente de la casa Smith Bell y C.a ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra un decreto de la Intendencia general de Hacienda, de fecha 21 de Octubre último, por el que se condena á la multa de pfs. 1.200 á dicho casa por haber resultado 12 sacos de menos en la descarga del vapor «Amisitia.»

Manila, 26 de Enero de 1893.—Cárlos Cavestany.

Don Eugenio Magallón Alvarez, Capitan de Infantería Juez instructor de causas de la Capitanía general de este distrito.

Debiendo de proceder à la venta en pública subasta de los efectos que dejó á su fallecimiento el primer Teniente que fué del Batallon Disciplinaria D. Julio Aherán Rubio, consistentes en dos anillos, ropas de militar y de paisano y libros, se anuncia al público para que los que deséen adquirir dichos objetos, puedan concurrir á esto Juzgado militar que tiene su residencia en la calle de la Solana núm. 40 el dia tres de Febrero próximo, á las nueve de la mañana en que tendrá lugar la venta.

Manila, 21 de Enero de 1893.—Eugenio Magallón.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de N.ª Ecija. Pueblo S. Juan de Guimba.

Don Vicente Ferer solicita la adquisición de terrenos jurisdicción de dicho pueblo, cuyos límites son: al Norte, y Oeste; estero Binituan, al Este, terrenos de Estéban Dubal; y al Sur, el esterillo de Casilagan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro quiñones segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 25 de Enero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo S. J

Don Roverto Villamar, solicita la adquisición de rreno en el sitio «Catuday,» cuyos límites son Norte, Zanja; al Este, terrenos de Patricio Sarmie al Sur, rio Rabong; y al Oeste, el de Marcelo midrano; comprendiendo entre dichos límites una perficie aproximada de tres quiñones, segun exp el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglam para ventas de 26 de Enero de 1889, se anunci público para los efectos que en el mismo se expr

Manila, 25 de Enero de 1893.—El Inspector g ral.—P. A., J. Guillelmi.

Don Ludovico Morales solicita la adquisición terrenos jurisdicción de dicho pueblo, cuyos lí son: al Norte, Saloysoy ó esterillo Casilagan; al y Oeste, terrenos del Estado; y al Sur, la s que dirige á Cabanatuan; comprendiendo entre di límites una superficie aproximada de treinta q nes, segun expresa el interesado en su instanci

Lo que en cumplimiento al art. 4.° del Reglam para ventas de 26 de Enero de 1889, se an al público para los efectos que en el mismo se expr

Manila, 25 de Enero de 1893.—El Inspector neral.—P. A., J. Guillelmi.

Don Inocente Riges solicita la adquisición de rreno en el sitio «Pinaglabraan,» cuyos límites al Norte, y Oeste; estero Sinolatan, al Este, ter denunciados por Publio Ramos y al Sur, ter denunciados por Silvestre Romano; ignorándos extensión aproximada por no consignar el inter en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del Reglam para ventas de 26 de Enero de 1889, se anunc público para los efectos que en el mismo se expr

Manila, 25 de Enero de 1893.—El Inspector neral.—P. A., J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo Ba

Don Juan Honorio solicita la adquisición de rreno en el sitio «Gumay,» cuyos límites son Norte, terreno de Agustin Loreto; al Este, el de talino Loreto; al Sur, el de Antonio Tripule; Oeste, el de Pio Pagbangaman; comprendiendo dichos límites una superficie aproximada de dos vanes de sembradura, segun expresa el inter en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.o del R mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se cia al público para los efectos que en el mis expresan.

Manila, 16 de Enero de 1893.—El Inspector ge —P. A., J. Guillelmi.

SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE ILOILO

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Entradas de alta mar

Fecha.	Mes.	Clase del buque	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Ton.s	Carg.o	Trip.n	Pasag.s	Número de órden	Observaciones.
11	Dic.e	Vapor.	Inglesa.	Kir Klands.	Mr. Sutherland.	Singapore.	1168	General.	25	»	306	
11	idem.	idem.	Alemana.	Cosmopolit.	» Schafer.	Hong-kong.	671	Idem.	23	1	307	
13	idem.	Fragata.	Inglesa.	Glensslin.	» B. Pritchard.	Manila.	1243	Carbon.	25	2	309	
14	idem.	Vapor.	idem.	Queen Victoria.	» David.	Manila.	1493	Petróleo	27	1	311	
17	idem.	idem.	idem.	Baron Donglas.	» Rusell.	Hong-kong.	1725	Lastre.	27	»	315	
22	idem.	Fragata.	idem.	Canara.	» M. Macdonal.	Manila.	1488	idem.	22	»	320	

Iloilo, 1.o de Enero de 1893.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Salidas de alta mar

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Ton.s	Carg.o	Trip.n	Pasag.s	Número de órden	Observaciones.
16	Dic.e	Vapor.	Inglesa.	Kor Klands.	Mr. Sutherland.	Manila.	1168	General.	25	»	307	
17	idem.	idem.	Alemana.	Cosmopolit.	» Schafer.	Hong-kong.	671	Azúcar.	23	1	308	
28	idem.	idem.	Inglesa.	Baron Donglas.	» Rusell.	Port Said.	1725	idem.	27	»	317	
30	idem.	Fragata.	idem.	Munster.	» W. Graban.	Estados Unidos.	1468	idem.	22	»	318	

Iloilo, 1.o de Enero de 1893.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que se le han presentado patente en la Sanidad de este Puerto durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Entradas de cabotaje

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Ton.s	Carg.o	Trip.n	Pasag.s	Número de órden	Observaciones.
2	Dic.e	Vapor.	Española.	Compañía Filipinas.	D. J. Millet.	Manila.	397	General.	41	»	300	
3	idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú.	61	idem.	20	»	301	
3	idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Concepcion.	140	idem.	20	15	302	No siguió por mal tiempo
7	idem.	idem.	idem.	Rómulus.	» A. Mendigueren.	Romblon.	532	idem.	49	»	303	
8	idem.	idem.	idem.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Cebú.	705	idem.	56	»	304	Entró sin patente.
8	idem.	idem.	idem.	Ntra Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Manila y escalas.	415	idem.	53	»	305	id. id. id.
12	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Romblon y escalas.	352	idem.	50	»	308	
13	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. de Loreto.	» C. Luzarraga.	Manila.	536	idem.	39	3	310	
15	idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Zamboanga.	801	idem.	66	29	312	
16	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Cebú.	352	idem.	50	»	313	id. id. id.
16	idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Capiz.	140	idem.	22	»	314	
17	idem.	idem.	idem.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Manila.	705	idem.	56	»	316	id. id. id.
18	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Cármen.	» G. Renteria.	Manila.	234	idem.	36	»	317	
21	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Manila.	415	idem.	54	»	318	
22	idem.	idem.	idem.	Rómulus.	» A. Mendigueren.	Manila.	532	idem.	39	20	319	
25	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Cebù.	352	idem.	51	»	321	id. id. id.
25	idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Bais.	61	Lastre.	20	»	322	id. id. id.
26	idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Manila.	801	General.	66	»	323	
27	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Cebú y escalas.	415	idem.	54	»	324	id. id. id.
31	idem.	idem.	idem.	Compañía Filipinas.	» J. Millet.	Manila.	397	idem.	40	13	325	

Iloilo, 1.o de Enero de 1893.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que han pedido patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Salidas de cabotaje

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Ton.s	Carg.o	Trip.n	Pasag.s	Número de órden	Observaciones.
3	Dic.e	Vapor.	Española.	Compañía Filipinas.	D. José Millet.	Cebú y escalas.	397	General.	41	»	297	Se le refrendó la patente.
3	idem.	idem.	idem.	Bohol.	» M. Ponce.	Cebú.	129	idem.	29	»	298	Salió sin patente.
8	idem.	idem.	idem.	Cabanbanan.	» H. Amasio.	Capiz.	88	Lastre.	17	»	299	
9	idem.	idem.	idem.	Rómulus.	» A. Mendigueren.	Cebú y escalas.	532	General.	49	10	300	Se le refrendó la patente.
9	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Cebú	415	idem.	53	»	301	Salió sin patente.
9	idem.	idem.	idem.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Romblon.	705	idem.	56	»	302	Id. id. id.
12	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Cebù y escalas.	352	idem.	50	»	303	
13	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. de Loreto.	» C. Luzarraga.	Cebú y escalas.	536	idem.	39	»	304	Id. id. id.
14	idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M David.	Capiz.	140	Lastre.	22	»	305	
15	idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Manila.	801	General.	66	»	306	Se le refrendó la patente.
17	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Romblon y Manila.	352	idem.	50	»	309	Salió sin patente.
17	idem.	idem.	idem.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Cebú.	705	idem.	56	»	310	Id. id. id.
19	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Cármen.	» G. Renteria.	Cebù y escalas	234	idem.	36	»	311	Id. id. id.
21	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Cebú y escalas.	415	idem.	54	»	312	Id. id. id.
23	idem.	idem.	idem.	Rómulus.	» A. Mendigueren.	Cebú y escalas.	532	idem.	49	»	313	Se le refrendó la patente.
26	idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Zamboanga.	801	idem.	66	»	314	Id. id. id.
26	idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Manila.	352	idem.	51	»	315	Salió sin patente.
27	idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Manila.	415	idem.	54	»	316	Id. id. id.

Iloilo, 1.o de Enero de 1893.—Isidro Beneyto.

CORRECCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que des e las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 26 del actual han sido enterados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de raza y sexos . . . á saber:

CEMENTERIOS.	ADULTOS. Españoles V.s	Españoles H.s	Mestizos Españoles V.s	Mestizos Españoles H.s	Indios V.s	Indios H.s	Mestizos Sangleyes V.s	Mestizos Sangleyes H.s	PARVULOS. Españoles V.s	Españoles H.s	Mestizos Españoles V.s	Mestizos Españoles H.s	Indios V.s	Indios H.s	Mestizos Sangleyes V.s	Mestizos Sangleyes H.s	Chinos V.s	Chinos H.s	Total.
Paco (Nichos). .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (C.° general).	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	1	»	»	»	4
Tondo	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	5
Binondo.	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	5
Santa Cruz. . . .	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	4
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	4
Ermita.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (chinos) . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total. . . .	»	»	»	»	4	1	»	»	1	»	»	»	5	5	1	»	»	»	17

Manila, 26 de Enero de 1893.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o—El Corregidor, Palmerola.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de su ministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 00'12 cént. por cada ración diaria, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 14 correspondiente al dia 14 de Enero del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Febrero próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel sello 10.°, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Enero de 1893.—Abraham García García. 1

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día seis de Febrero del año próximo de 1893 á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de la lancha de vapor denominada «Adela» y sus enseres procedente de la Direccion de Sanidad de este puerto, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 817'00, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 243 correspondiente al dia 31 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reléj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Diciembre de 1892.—Abraham García García.

El dia 25 de Febrero próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, el arriendo de la renta de los fumaderos de anfion de la provincia de Calamianes, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 515'85, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 165 correspondientes al dia 14 de Junio de 1892.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por lo que marque el relój que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 16 de Enero de 1893.—Abraham García García.

Edictos.

Por providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, en la causa núm. 5.027 contra Fabian de los Reyes y otro por hurto; se cita y llama á la querellante Juana Buenaventura, india, mayor de edad, viuda, natural del arrabal de Binondo y vecina de esta Capital, cuyo actual paradero se ignora, para que en el tèrmino de nueve dias, contados desde la publicación del presente en la «Gaceta oficial de Manila», se presente en este Juzgado al objeto de ampliar su declaracion en la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo, le pararàn los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Quiapo y Escribanía de mi cargo á 25 de Enero de 1893.—Eustaquio V. de Mendoza.

Don Mariano de la Cortina y Oñate, Caballero de la Inclita y Militar órden de S. Juan de Jerusalen y de la distinguida Real y Española de Cárlos III, Jefe de Administración de 1.a clase, Abogado de los Tribunales nacionales del Reino y del Ilustre Colegio de esta Capital y Juez de Paz del distrito de Binondo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al ausente demandado Clemente de la Cruz, indio casado, de cuarenta años de edad, natural y vecino del arrabal de Binondo, de oficio tendero y de la cabeceria núm. 52 del gremio de Naturales, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado á fin de ser notificado de la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido por Dionisia Ronca contra el mismo y otra sobre injurias y amenazas, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término se entenderà dicha notificacion con los estrados de este mismo Juzgado, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo à 24 de Enero de 1893.—Mariano de la Cortina y Oñate.—Por mandado del Sr. Juez, Ricardo Castañeda. 3

Por el presente se cita, llama y emplaza à los ausentes esposos Máxima de la Cruz y Agustin de la Cruz, vecinos que fueron de la calle Magdalena del arrabal de Trozo, indios, casados, la primera de treinta y ocho años de edad, jornalera, natural de Marilao de la provincia de Bulacan, y el último de la misma naturalesa y empadronado en la cabecería núm. 20 de 43 años de edad, de oficio jornalero à fin de que por él término de nueve dias, contados desde la publicación del presente anuncio en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezcan en los estrados de este Juzgado establecido en la calle de Camba núm 8, á fin de celebrar juicio de faltas seguido por la primera contra el último sobre lesiones, apercibidas que de no hacerlo dentro del citado término, se celebrará dicho juicio en ausencia y rebeldía de los mismos, parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo á 25 de Enero de 1893.—Mariano de la Cortina y Oñate.—Por mandado del Sr. Juez, Arcadio Castañeda. 2

Don Miguel Rodriguez Berriz, Juez de 1.a instancia en propiedad del Juzgado del distrito de Intramuros.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Teodoro Petaco, soltero, de veinticinco años de edad, de profesion pintor, natural del arrabal de Binondo y vecino de Intramuros, á fin de que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial de esta Capital,» se presente en este Juzgado por haberlo asi acordado en la causa núm. 6227 que instruyo contra el mismo y otros por juego prohibido, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila, à 16 de Enero de 1893.—Miguel Rodriguez.—Ante mí, José Moreno.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Intramuros, dictada en la causa núm. 6254 sin reo por hurto, se cita, llama y emplaza á la testigo ausente Inocencia Navarro, india, soltera, de profesion costurera, natural de Calumpit, provincia de Bulacan, á fin de que en el término de nueve dias, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta Oficial de esta Capital,» se presente en este Juzgado à ampliar su declaración en la espresada causa, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila, á 26 de Enero de 1893.—José Moreno.

Don Juan Franco Gonzalez, primer Teniente del Regimiento de Línea Joló núm. 73 y Juez instructor de una causa que se sigue contra el soldado de la segunda compañía de dicho Regimiento por deserción verificada el dia trece del actual y usando de las facultades que el reglamento me concede, por el presente cito, llamo y emplazo por primera, segunda y tercera vez á Fermin Abitia Narsa, para que en el término de diez dias, contados desde la publicación en la «Gaceta oficial,» comparezca en este Juzgado militar que tiene su residencia en el cuartel del Fortin, con el fin de prestar declaración en la citada causa.

Dado en Manila á los 24 dias del mes de Enero de 1893.—Juan Franco Gonzalez.

Don José Taviel de Andrade, Capitán de Infantería, Juez instructor de causas de la Capitanía General de este distrito y de la seguida á los paisanos Clemente Cuadra, y otros, por insulto de obra á fuerza armada, verificado en 31 de Julio de 1889.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á los paisanos ausentes Simon de los Santos, natural de Malolos, provincia de Bulacan, vecino del barrio de Masuli, de 33 años de edad, de estado casado, profesión jornalero, de estatura alta, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, color moreno, barba regular, y le falta la primera falange del dedo pulgar de la mano derecha; Apolinario de los Santos, de 27 años de edad, casado, profesión mananguete, natural de Malolos (Bulacan) de estatura alta, cuerpo delgado, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz chata, color moreno, con un lunar al lado derecho de la barba y una cicatriz en la oreja derecha, Laureano de la Cruz, de 32 años de edad, casado, vecino del mismo pueblo y provincia de los anteriores, profesión mananguete, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, color moreno, barba regular, picada de viruelas, y con una cicatriz en el costado derecho; Nicolás Gregorio, de 15 años de edad, soltero, natural de Malabon (Manila,) banquero, de estatura regular, cejas, ojos y pelo negro, nariz chata, color moreno, con una cicatriz en el muslo derecho; Mariano Flores, de 32 años de edad, casado, vecino de Tambobong (Manila) natural de Paombon (Bulacan,) profesión jornalero, de estatura regular, cuerpo delgado, cejas, ojos y pelo negros, nariz chata, color moreno, picado de viruelas con un lunar en la frente; Rufino Gregorio de 30 años de edad, viudo, profesión banquero, natural de Tambobong (Manila,) de estatura regular, cuerpo delgado, color moreno, nariz chata, pelo, cejas y ojos negros, con varias señales de lepra, en el brazo izquierdo; Perfecto Salvador, de 37 años de edad, casado, labrador, natural de Polo (Bulacan) de estatura alta, cuerpo delgado, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, color moreno, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cabeza; Pedro Jacinto, de 35 años de edad, de estado casado, profesión labrador, natural de Polo (Bulacan,) de estatura regular, cuerpo delgado, pomulos salientos, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz chata, con una cicatriz en la rodilla izquierda; Alejandro de Guzman, de 35 años de edad, casado, natural de Polo (Bulacan), de estatura alta, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz regular, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, y otra en el mismo lado de la cabeza; Pioquinto Mendiola, de 46 años de edad, viudo, natural de Polo (Bulacan) de estatura regular, cuerpo delgado, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz chata, con una mancha debajo del ojo izquierdo, dos cicatrices en ambos lados de la cara, y una endidura en la oreja izquierda; Valentin Pablo, de 39 años de edad, casado, labrador, natural de Polo (Bulacan), estatura regular, cuerpo grueso, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, color moreno, con algunos hoyos en el lado izquierdo de la cara; Pablo de la Cruz, de 20 años de edad, soltero, de oficio portero, natural de Mariquina (Manila) de estatura regular, cuerpo delgado, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, color moreno, con una berruga en el ojo izquierdo; Dalmacio Bautista, casado, jornalero natural de Hagonoy (Bulacan) de 59 años de edad, de estatura regular, pelo, barba y cejas carrizo, nariz regular, color trigueño, ojos melados, cuerpo delgado; Apolonio Laderas, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Hagonoy (Bulacan), vecino de Navotas, jornalero, de estatura regular, nariz chata, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, barba regular, tuerto el ojo derecho, y con una cicatriz en la sien del mismo lado; Gabino Tocal, de veinticuatro años de edad, natural de Hagonoy (Bulacan) jornalero, de estatura regular, color moreno, pelo y cejas negros, y ojos idem, nariz chata, barba lampiña; Florent no Torrenal de la Cruz, natural de Hagonoy (Bulacan), soltero, jornalero, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, color moreno, con manchas blancas en la cara; Pedro Tocal, de diez y nueve años de edad, natural de Hagonoy (Bulacan), soltero, jornalero, de estatura baja, cuerpo grueso, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, nariz chata, picado de viruelas, con una señal en el lado izquierdo de la boca, Dionisio Carreon, natural de Novaliches (Manila), de 17 años de edad, casado, labrador, de estatura regular, color claro, nariz aplastada, pelo, cejas y ojos negros, y con dos lunares en la megilla derecha; Vicente Aguelao, natural de Caloocan (Manila), de 42 años de edad, viudo, labrador, de estatura baja, pelo negro entre cano, ojos y cejas negras, nariz chata, marcado viruelas, y cuerpo delgado; Luis Romero, natural y vecino de Navotas (Manila), de 56 años de edad, casado, carpintero, de estatura regular, pelo canoso, cejas negras, y ojos pardos; Lucio Clamor, natural y vecino de Meicauayan (Bulacan), de 30 años de edad, casado, labrador, de estatura pequeña, cuerpo delgado, pelo, cejas y ojos negros, con dos cicatrices en la megilla izquierda; Calixto Rodriguez, natural de Polo (Bulacan), de 31 años de edad, casado, labrador, vecino del barrio de Sanabato, de estatura regular, recio de cuerpo, pelo, cejas y ojos negros, con un lunar en el lado izquierdo de cuello; Eduardo Cano, natural de Bulacan, vecino de Nueva Cáceres, escribiente, soltero, de color claro, estatura alta; Roman Marques, natural de Santa María (Bulacan,) vecino de Tambobong, casado, labrador; Tomás Agbalo, de 33 años de edad, natural de Caloocan (Manila,) jornalero, de estatura regular, cuerpo delgado, ojos, cejas y pelo negros, con lunar en la nariz; Juan Corpus, de 35 años de edad, casado, natural de Bacot (Cavite), vecino de Tondo, en el barrio de las Angustias, y en la casa de Graciana Pamer, profesión jornalero, de estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, cuerpo delgado, con una cicatriz entre las dos cejas; Pedro Manong, de 40 años de edad, natural de Polo (Bulacan,) vecino del barrio de Canomai; casado, labrador, de estatura mediana, enjuto de carnes, pelo negro entre cano, cejas y ojos negros, color algo claro, con una cicatriz debajo del lado izquierdo de la cara; Dionisio Biglanas, natural de Caloocan (Manila,) de 40 años de edad, soltero, jornalero, vecino del barrio de Talipapa, de estatura baja, color oscuro, pelo, cejas y ojos negros, con una cicatriz en la megilla izquierda; Evaristo Enriques, natural de Sampaloc (Manila), vecino del barrio de Caluobang, de 35 años de edad, casado, jornalero, de estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, color claro, con un lunar en la ceja izquierda, y de mediana robustez; Estéban de Leon, natural de Sampaloc (Manila) vecino del barrio de Isluan, de 30 años de edad, soltero labrador, de estatura baja, robusto de cuerpo, pelo, cejas y ojos negros, con dos cicatrices, una en la frente y otra en la sien izquierda; Proceso Hilario, natural de Malabon (Manila) vecino de Panghulo, de 37 años de edad, casado, labrador, de estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, con un lunar en el lado izquierdo del cuello; Anastacio de Vera, natural de Santa María (Bulacan) de 27 años de edad, viudo, jornalero de estatura baja, doble de cuerpo, picado de viruelas, pelo, cejas ojos negros, color oscuro, con un lunar en el lado izquierdo del labio; Fernando Solis, natural de Polo (Bulacan), de 35 años de edad, soltero, labrador, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, de cuerpo delgado, Alejandro S. Andrés, natural de Polo (Bulacan), vecino del barrio de Tagalog, de 50 años de edad, labrador, casado, de estatura alta, pelo, cejas y ojos negros, con tres lunares en la cara, enjuto de carnes, de color claro, Pedro Gola, natural de Polo (Bulacan,) de 33 años de edad, labrador, casado, de estatura regular, cuerpo delgado, pelo, cejas y ojos negros, Pedro Ramos, natural de Polo (Bulacan), de 48 años de edad, labrador, de estatura regular, cuerpo grueso, pelo, cejas y ojos negros y con dos cicatrices una en cada brazo; y á Clemente Cuadra, Pedro Crisóstomo Honorio Casimiro, Pedro de Sala y Estanislao Durupa, cuyas señas personales y particulares se ignoran, para que en el preciso término de 20 dias, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la «Gaceta oficial» de esta Capital comparezcan en este Juzgado y á mi disposición para responder á los cargos que les resulten en la causa que de órden del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito se les sigue por el delito de insulto de obra á fuerza armada verificado el dia 31 de Julio del año 1889, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo señalado, por la ley serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios que haya lugar. A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias de busca de los referidos procesados y en caso de ser habidos remitan en clase de presos, con las seguridades convenientes á mi disposición, en este Juzgado militar, sito en la calle de Sta. Ana núm. 2, pues así lo tengo acordado en diligencia del dia de ayer y de hoy.

Dado en Manila à 20 de Enero de 1893.—José Taviel de Andrade.

Imp. de Ramirez y Comp.ª—Magallanes num. 1.